

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **174**

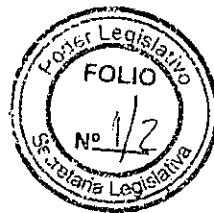
PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 1001/19 PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

| |
|---|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA |
| 11 JUN 2019 |
| MESA DE ENTRADA |
| N° 174 Hs. 11 ⁰⁰ FIRMA: [Firma] |

USHUAIA, 05 JUN 2019

VISTO la Nota N° 064/2019, Letra: L.P.C.E.B. - M.P.F., presentada por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a fin de mantener reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-USH (ida: 26/05/19 – regreso: 30/05/19) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-USH (ida: 26/05/19 – regreso: 30/05/19), a nombre de la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, Integrante del Bloque M.P.F., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Complido. Archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1001/19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

| | | |
|---|-------------|---------------|
| REGISTRO N° 2427 | 24 MAY 2019 | HORA 10:07 |
| FIRMA <i>Cristian FIGONI FUENTES</i> | | |

USHUAIA, 24 de mayo de 2019.

Nota N° 064/2019.

LETRA: L.P.C.E.B. – M.P.F.

Señor Presidente: Cristian FIGONI FUENTES
Auxiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Solicito a Ud. arbitre los medios necesarios a los efectos de tramitar la extensión de un pasaje aéreo tramo RIO GRANDE – BUENOS AIRES – USHUAIA, con salida el día domingo 26 de mayo y regresando el día jueves 30 de mayo del corriente, según itinerario adjunto.

Asimismo solicito la liquidación de cuatro (04) días de viáticos.

Lo requerido obedece a que me trasladare a dicha ciudad a fin de mantener reuniones inherentes a mi función.

Sin otro particular saludo atentamente.-

Señor Presidente
De La Legislatura Provincial
Dn. Juan Carlos Arcando
S / D

Cristina Ester ROYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

AUTORIZADO

Juan Carlos Arcando
JUAN CARLOS ARCANDO
Vicegobernador
"residente del Poder Legislativo"

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

30 MAY 2019